

NOMBRAMIENTO ACERTADÍSIMO

El Fiscal del Supremo.

Uno de los nombramientos más acertados que con motivo de la última crisis, se han realizado, ha sido sin duda alguna, el de nuestro estimado amigo D. Avelino Montero-Ríos y Villegas para el alto puesto de Fiscal del Tribunal Supremo.

Mejor que cuanto nosotros pudiéramos escribir en honor del nuevo Fiscal, nos parece oportuno copiar el siguiente artículo de *La Correspondencia de España*, en que retrata admirablemente la personalidad de tan querido amigo:

«Pocas personas hay en España tan calificadas para desempeñar dicho eminente puesto como el diputado por Mondoñedo, Sr. Montero-Ríos Villegas.

Trátase de un jurisconsulto con labor propia y vasta. Joven, cultísimo, honra con su actuación política el nombre ilustre que lleva.

D. Avelino Montero-Ríos Villegas representa hace quince años en Cortes el distrito de Mondoñedo. Desde que obtuvo el acta por el mismo, en lucha franca y reñida con D. José Pidal, no ha tenido competidores. Sus electores ven en él, no un diputado indiferente á sus necesidades, sino un amigo bondadoso y un gestor desinteresado y activísimo.

Fué abogado en ejercicio y perteneció á la Junta del Colegio de Abogados de Madrid. Ha desempeñado con brillantez varios cargos, entre ellos el de subsecretario de Gracia y Justicia.

Individuo de la Comisión de Códigos (Sección de Derechos penal), vocal del Consejo Superior de Protección á la Infancia, vocal de la Comisión de reforma tutelar, vicepresidente único por España de la Asociación de Derecho Internacional, redactor del decreto de reorganización del Secretariado judicial, inspirador de la reforma de los aranceles judiciales por conceptos, que tanto abarató la administración de justicia; presidente de las Comisiones para los secretarios judiciales y para los procuradores, autor de varios folletos y libros, D. Avelino Montero-Ríos Villegas ha acreditado sobradamente que es, no ya una esperanza de los elementos directivos de la sociedad española, sino una halagüeña realidad.

Su campaña pertinaz, proseguida sin desmayos, vencieron todo género de obstáculos y entre ellos el enorme de la inercia y de la incuria tradicionales en nuestra patria, en pró de la creación de los Tribunales para niños, reforma sabia, humanitaria, progresiva, de inmenso alcance social, basta para enaltecerle. La proposición de ley que presentó á la Cámara de Diputados es un documento notabilísimo, que testimonia el gran corazón, la cultura sólida y la alta inteligencia del nuevo fiscal del Tribunal Supremo.

En una reciente interviú que celebró con él D. Francisco Camba, y que ha sido publicada en *La Voz de Galicia*, de la Coruña, hallamos estos párrafos:

«Queda una cosa muy importante sobre que interro-

gar al Sr. Motero-Ríos y Villegas. La obra por la cual hasta ahora ha cosechado mayores aplausos, es su proyecto de Tribunales para niños. ¿Cómo se le ocurrió la idea?

—Pues estudiando la organización judicial, me encontré este problema triunfante en muchas organizaciones extranjeras. Yo creo que la mejor manera de aprender las cosas es viéndolas. Entonces aproveché un verano para ir á Bélgica, donde acababa de dictarse la ley más radical respecto á ese asunto. Allí me puse en comunicación con el ministro de Justicia, Sr. Cartón de Wiart, quien me dió toda clase de facilidades para el estudio del problema. Cuando en 1907 se estaba organizando la Asamblea Nacional de protección á la infancia, el señor Tolosa Latour me rogó que fuese ponente del tema «Tribunales para niños». Accedí gustoso, poniendo por condición que mi trabajo había de ser presentado en forma de proyecto de ley para que, corregido y mejorado por la Asamblea, adquiriese alguna autoridad. Así se hizo. Aquel fué el tema más discutido de todos, aceptándose, con pequeñas modificaciones, después de un debate que duró seis días.»

Es de suponer que la magna innovación será llevada á cabo por el Gobierno liberal, como la propusiera el Sr. Montero-Ríos Villega y no como quiere la Subcomisión de Tribunales.

Felicitamos á nuestro querido amigo el nuevo fiscal del Supremo. Y felicitamos también al país, pues nombramiento como el que nos ocupa son una garantía para todos los ciudadanos.»

INÉDITO

¡POESIA!

Para R. P. H,
afectuosamente.

La estrofa es el alma del poeta;
es la *clave* por ellos escogida;
flor luminosa y á la par secreta
que alienta los momentos de la vida.

En los ratos del éxtasis profundo
me parece, entre nubes, la poesía,
la lámpara votiva donde el mundo
vierte su estado: tristeza y alegría.

Y entonces oigo decir al corazón:
—¿Por qué vives, poeta, tan sólo de ilusión?
Abro los ojos, y lleno de contento

se ponen á mirar... más de repente
la musa se transforma en viento
y acaricia los rizos de mi frente.

F. DEL CAMPO AGUILAR.

Albacete, 12-1915.